

día siguiente al cumplimiento del plazo anterior, podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con los arts. 114, 115 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y del PAC, pudiendo presentar dicho recurso en esta Delegación Provincial, en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, o en los lugares establecidos en el art. 38.4 de la citada Ley 30/1992.

A N E X O

Exptes. suspensión pago de ayuda FAS Resolución 10.6.11, referidos a la provincia de Cádiz.

Doña M. Capilla Morilla Suárez.
DNI: 31.592.121.
Bda. Liberación, 90.
11408, Jerez de la Frontera.
Fecha de la Resolución: 10.6.11.

Doña Isabel Vázquez Morales.
DNI: 75.742.175.
C/ Sánchez de la Linde, 4.
11180, Alcalá Gazules
Fecha de la Resolución: 10.6.11.

Cádiz, 21 de julio de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 22 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar preadoptivo.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de inicio de acogimiento familiar preadoptivo a doña María del Mar Sierra Vázquez y don Sid Ahmed Achour, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de 5 de julio de 2011, de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo respecto de los menores K.R.S.V. y N.I.S.V.

Cádiz, 22 de julio de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 27 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona en el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: Doña Ruth López Carilla.
Núm. expedientes 133/11.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo.

Granada, 27 de julio de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

ACUERDO de 27 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 1 de junio de 2011, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Interesada: Doña M.ª Eugenia Sánchez Rubiño.
Núm. Expte.: 229/09.

Acto notificado: Resolución de acogimiento familiar permanente con familia extensa.

Granada, 27 de julio de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

ACUERDO de 27 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona en el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Don Sergio Vinuesa Acuña.
Núm. expediente: 116/11.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo.

Granada, 27 de julio de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

ACUERDO de 27 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del intere-